

VISTO:

La ubicación del cajero automático de la Sucursal Verónica, del Banco de la Nación Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sucursal Verónica del Banco de la Nación Argentina posee un cajero automático en el sector del ingreso a la Entidad;

Que la ubicación del mismo hace que cualquier cliente de la Entidad que ingresa al mismo, pueda visualizar las operaciones de quien está haciendo uso del cajero automático;

Que en el mismo sentido, las puertas vidriadas que se encuentran en el acceso, también permiten observar las operaciones de los usuarios del cajero automático desde la vereda;

Que en los días de lluvia y en condiciones climáticas adversas, los usuarios ingresan al sector del cajero, creando condiciones poco favorables para ese tipo de operaciones;

Que sería necesario dotar de mejores comodidades y mayor privacidad para los usuarios, lo cual redundará en mayor seguridad para los mismos;

Que se hace necesario intervenir ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina para que arbitren los medios necesarios para la adecuación de las instalaciones.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Dirigirse al Gerente de la Sucursal Verónica del Banco de la Nación -----
----- Argentina, para que por donde corresponde, arbitre los medios para modificar las instalaciones del cajero automático con el fin de brindar mayor privacidad y comodidad para los usuarios del mismo.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2013.-

Registrada bajo el N° 17/13.-